CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
19 ABR 2021
Recibido 11:24 Hs
Exp. Nº 42964 C.D

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al informe técnico de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), respecto al hurto y fraude de energía, lo siguiente:

a) los controles realizados durante el año 2020 y año en curso para la detección de situaciones de hurto y fraude;

b) la cantidad de casos detectados o estimados con la correspondiente ubicación geográfica de los mismos;

c) el porcentual de incremento de casos respecto de años anteriores;

d) las medidas tomadas y sanciones aplicadas en los casos confirmados; y,

e) los mecanismos de control previstos para la disminución de tales situaciones.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con motivo de realizarse la audiencia pública para la actualización del valor agregado de distribución de la Empresa Provincial de la Energía, dicha empresa emitió un informe técnico, el cual contiene diferentes consideraciones respecto al servicio de provisión de energía eléctrica en nuestra provincia.

Unos de los aspectos mencionados, y del cual pretendemos obtener información, es el referido a las situaciones de hurto y fraude.

En uno de los párrafos del informe, se expresa que: *"En este sentido, se ha incrementado fuertemente el hurto de energía y la morosidad en los últimos dos años, a valores nunca registrados hasta el momento.";* no especificando ningún detalle que corrobore o amplíe dicha información.

El informe oficial, presentado recientemente no indica cuál ha sido ese incremento respecto de años anteriores, suponemos que la cantidad de enganchados y el fraude eléctrico crecieron con la pandemia.

Los cuadros técnicos, en su propuesta general para 2021 y los principales rubros de su presupuesto anual prometen con el destino de 100 millones de pesos poder "disminuir las pérdidas no técnicas de energía por hurto y fraude en al menos un punto porcentual, en el contexto de la obtención de una reducción gradual hasta alcanzar los mínimos técnicamente aceptables", es decir, recuperar cierta normalidad con el paso de los años.

La situación descripta en le informe, nos permite suponer la magnitud de las pérdidas no técnicas por hurto y fraude a la empresa prestadora del servicio, hecho que redunda en un importante perjuicio económico.

Por ello, solicitamos a través del presente proyecto de declaración que se nos brinde información referida a los hechos descriptos, a los fines de contar con elementos que nos permitan conocer en profundidad la situación actual de la Empresa Provincial de la Energía.

Por lo expuesto, le solicitamos a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial